

El Corregidor, le expresó en alta voz, continuarse Coula de
 Iniqua, como solus, sin movimiento en ninguno de los
 balcones de las personas que lo ocupaban Senorados; Y aunque
 Don Pedro Muñoz, al oír la voz del que dice, hizo acción a
 levantarse, fue impedido de sus Compañeros para mantenerse
 Senorado, como lo estuvieron hasta que á tres pasos de distancia,
 con corta diferencia, affronto á otros balcones, dho. Senor
 de Corregidor, y la dho. Iniqua del Senor, que era á su
 derecha, á cuyo tránsito solo, se levantaron, y el tiempo que duró
 detenida frente el balcon de los ministros se boluieron a sentar
 estos, y no hicieron mas demostracion; En cuyo acto por las C^{as}
 C^{on}stantas que en el Concurieron, y el Concurso quise seguir
 Experimento esse Argumentum. Al Tubor que se defa En
 dejar tolerado por la me desta Circunspec^{on} de la Solemnidad,
 y el exemplo que el M. D. Obispo, su Prelado le dio su
 siendo la ofensa echa a su persona por dho. Ingg. que en
 no solo no previnieron la pena, si que se devuendieron
 dela que por dos veces facilitó su M. con su bendición;
 y por que los Respetos que se deben a la Bandera R. Como
 al cuerpo de la Ciu^{dad} vulnerado por el tubornal, perteneci a su
 Mag. su Consecracion, y solo a este Ayuntamiento. dar cuenta
 de lo Ocurrido, con el testimonio de los presentes s^{us} que se alla
 con inmediatecion á todo el Senor, lo haze así presente
 La Ciudad havíendole Oydo, y a D. Juan Lopez Baena,
 D. Jorge Cayo, sus s^{us} Frattado y confesido esta materia
 como de la primera atencion y mayor grauedad. Acord
 que en la proxima postal se consulte au Mag. acuyo R.
 Des se alla pendiente la instancia que en iguales terminos se
 hizo En el año proximo pasado, con copia de este acuerdo, y
 el testimonio de los E. s^{us} mayores de Cavildo; todo ello